



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO ORIENTE

LUGAR Y FECHA: Villavicencio Meta, 26 de Diciembre del 2025

INTERVIENEN: **Mayor JUAN SEBASTIAN SALAZAR ÑAÑEZ**
Oficial gestión administrativa y financiera ordenador del gasto DMORI

LEIDY LORENA MORENO GUTIERREZ
Representante legal
ORTOPEDICOS MI LLANURA

SV. ANA CAROLINA IBARRA DIAZ
Supervisor Contrato N°-237- DMORI-2025

ASUNTO: ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N°-237-DMORI-2025, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2025 CUYO OBJETO CORRESPONDE "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO EN SALUD DE ALTO COSTO Y ALTA TECNOLOGIA PARA LOS USUARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE Y SUS ESM CENTRALIZADOS.

Entre los suscritos a saber: El Dispensario Médico Oriente, representado por el señor Mayor **JUAN SEBASTIAN SALAZAR ÑAÑEZ**, mayor de edad y domiciliado en el Cantón militar de Apiay-Meta, identificado con la C.C. No. 1.013.592.358 expedida en la ciudad de Bogotá, obrando en su condición de Oficial gestión administrativa y financiera ordenador del gasto, debidamente autorizado para contratar mediante orden semanal No. 028 del 12 de Julio del 2025 Literal A artículo No. 105, expedida por la Dirección del DISPENSARIO MEDICO ORIENTE NIT 901541154-5, debidamente delegadas facultades para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias, , quien para efectos del presente contrato se denominará DISPENSARIO MEDICO ORIENTE, por una parte y por la otra la señora , **LEIDY LORENA MORENO GUTIERREZ** también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.120.006.125 San Juanito, Quien actúa en calidad de Representante Legal de ORTOPEDICOS MI LLANURA con NIT. **1.120.006.125-6** hemos convenido suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL, previa las siguientes

CONSIDERACIONES

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

PATRIA HONOR LEALTAD

Kilómetro 7 Vía Puerto López Cantón Militar Apiay
Villavicencio Meta.
dmori@buzonejercito.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO ORIENTE

OBJETO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO EN SALUD DE ALTO COSTO Y ALTA TECNOLOGIA PARA LOS USUARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE Y SUS ESM CENTRALIZADOS .

No. CONTRATO U ORDEN DE N°-237-DMORI-2025
COMPRA

VALOR INICIAL CONTRATO U O/C CIEN MILLONES MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 100.000.000,00)
VALOR TOTAL CONTRATO CIEN MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 100.000.000,00)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 01 DE AGOSTO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN: DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2025

SUPERVISOR DEL CONTRATO: SV. ANA CAROLINA IBARRA DIAZ .

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MEDICO ORIENTE” se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2025, así:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 16625 de fecha 01/08/2025 por valor de \$ 100.000.000,00.
2. Registro presupuestal No. 30525 de fecha 06/08/2025 por valor de \$100.000.000,00.

VIGENCIA PRESUPUESTAL	No. CDP	VALOR	No. RP	VALOR
2025	16625	\$100.000.000,00	30525	\$100.000.000,00
TOTALES		\$100.000.000,00		\$100.000.000,00

Fuente: Presupuesto DMORI

III. GARANTÍA

Garantía de cumplimiento: 100052801 MUNDIAL
Garantía de responsabilidad: NA

PATRIA HONOR LEALTAD

Kilómetro 7 Vía Puerto López Cantón Militar Apiay
Villavicencio Meta.
dmori@buzonejercito.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO ORIENTE

IV. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE.

NUMERO OBLIGACIÓN	FECHA DE PAGO	ORDEN	VR PAGADO	BRUTO	VALOR PAGADO	NETO
165525		03/09/2025		1.059.000.00		1.026.125.00
202125		21/10/2025		399.000.00		399.000.00
236425		24/11/2025		402.000.00		402.000.00
244925		09/12/2025		63.070.000.00		61.114.750.00
248425		17/1/2025		560.000.00		560.000.00
			\$	65.487.000		\$ 65.487.000

Fuente: Tesorería DMORI

BALANCE

Valor Total del Contrato	\$100.000.000,00
Valor Total Cancelado del Contrato	\$65.487.000
Valor Total a Reintegrar	\$34.440.000

V. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Éste será liquidado en el término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del término acordado por las partes para tal efecto. De no existir éste término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto en la ejecución del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, para lo cual mediante la suscripción de esta acta se establecen las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes. De no existir deuda alguna que reconocer, las partes se declararán a paz y salvo entre sí.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la liquidación de los contratos se debe dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista en cuanto al pago de aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo al contrato N°-237-DMORI-2025 de fecha 01/08/2025 suscrito entre MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

PATRIA HONOR LEALTAD

Kilómetro 7 Vía Puerto López Cantón Militar Apiay
Villavicencio Meta.
dmoni@buzonejercito.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO ORIENTE

- DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE y ORTOPEDICOS MI LLANURA en los términos consignados en la presente acta.

VI. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

- Manifiesta que MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MEDICO ORIENTE, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No. 237-DMORI-2025, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.
- Que durante la ejecución del contrato No. 237-DMORI-2025 se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar en los porcentajes establecidos en la legislación actual.
- Que existe una correcta relación entre el valor total pagado al contratista y el valor total cotizado al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL: El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE.

Atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato No. 237-DMORI-2025.

Las partes designan a las siguientes personas como encargadas de la verificación de las actividades establecidas en la presente acta así: Por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL: El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE, la señora SV. ANA CAROLINA IBARRA DIAZ, Supervisor del Contrato, o quien haga sus veces. Por EL CONTRATISTA la señora **LEIDY LORENA MORENO GUTIERREZ** Representante Legal de ORTOPEDICOS MI LLANURA o quien desempeñe las funciones.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo del contrato No. 237-DMORI-2025 de fecha 01/08/2025 celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL: El representante del

PATRIA HONOR LEALTAD

Kilómetro 7 Vía Puerto López Cantón Militar Apiay
Villavicencio Meta.
dmori@buzonejercito.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO ORIENTE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR -
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE, y ORTOPEDICOS MI
LLANURA NIT. 1.120.006.125-6 representada por la señora **LEIDY LORENA MORENO GUTIERREZ**.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del contrato No. 237-DMORI-2025, de fecha 01/08/2025.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato, objeto de la presente liquidación

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR -
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE

Señor Mayor **JUAN SEBASTIÁN SALAZAR ÑAÑEZ**
Oficial gestión administrativa y financiera ordenador del gasto DMORI

POR EL CONTRATISTA,

LEIDY LORENA MORENO GUTIERREZ
Representante legal de la firma
ORTOPEDICOS MI LLANURA NIT. 1.120.006.125-6

SUPERVISOR,

SV. ANA CAROLINA IBARRA DIAZ
Supervisor del Contrato 237- DMORI-2025

PATRIA HONOR LEALTAD

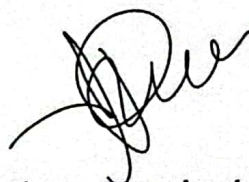
Kilómetro 7 Vía Puerto López Cantón Militar Apiay
Villavicencio Meta
dmori@buzon.ejército.mil.co

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CV-100052801 y endoso, 1 cuyo afianzado es: MORENO GUTIERREZ, LEIDY LORENA Asegurado o Beneficiario: DISPENSARIO MEDICO DE ORIENTE- DMORI / DISPENSARIO MEDICO DE ORIENTE- DMORI , expedida por la Compañía en 19/12/2025, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AG.VILLAVICENCIO a los 19 días del mes DICIEMBRE del año 2025.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial

